

RESUMEN DE AUDITORÍA RELEVANTE
SOBRE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE
LA CUENTA PÚBLICA 2017

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

Sector Hacienda

OPERACIONES ADUANERAS

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

¿QUÉ AUDITAMOS?

El diseño, implementación y eficacia operativa del Sistema de Control Interno del proceso integral para el despacho, control y fiscalización de las operaciones aduaneras, a fin de verificar su efectividad para la consecución de los objetivos y metas institucionales; la confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información; el cumplimiento del marco jurídico aplicable, y la salvaguarda de los recursos públicos.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para verificar que el SAT identificó riesgos e implementó controles para el proceso del despacho y control de entrada y salida de mercancías en las aduanas, ya que esta aporta el 30.0% de la recaudación anual de ingresos tributarios, ya que ésta aportó 845,293.8 millones de pesos, que representa el 29.6% de la recaudación anual de los ingresos tributarios.

Además, en el ejercicio 2017 hubo un embargo de mercancías introducidas ilegalmente al país, por un valor de 13,969.7 millones de pesos (20% mayor al ejercicio 2016) y la determinación de contribuciones omitidas por 3,407.4 millones de pesos, derivado de la revisión y fiscalización (carga y pasajeros) en las aduanas del país, por los conceptos de reconocimiento aduanero, órdenes de embargo, secciones aduaneras, garitas, salas de pasajeros, entre otros.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Se determinó que la implementación y la eficacia operativa de los cinco componentes de control interno del proceso integral para el despacho, control y fiscalización de las operaciones aduaneras del SAT presentó debilidades, tales como desactualización de manuales de procedimientos y de los perfiles de puestos del personal; falta de solicitud a los responsables del servicio tercerizado de la identificación de riesgos y diseño de controles, respecto del trabajo que desempeñan, con objeto de determinar si son apropiados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, no se dispone de una metodología de administración de riesgos, lo que propició deficiencias en el proceso de administración de riesgos, entre las que destacan:

- Los riesgos identificados no están alineados a los objetivos estratégicos del SAT y no se identificaron riesgos de corrupción, ni riesgos operativos relacionados con la operación aduanera (despacho y control de entrada y salida de mercancías y del Plan de Modernización Aduana Siglo 21).
- Incorrecta identificación de los riesgos operativos, ya que corresponden a factores de riesgo (circunstancias o situaciones que aumentan la probabilidad de que un riesgo se materialice) y no a riesgos en sí.
- De los 51 controles establecidos por el SAT para mitigar los 7 riesgos estratégicos identificados, 45 fueron deficientes; conforme a la evaluación realizada por el Órgano Interno de Control en el SAT.

Tampoco se establecieron controles para la implementación del Plan de Modernización Aduana Siglo 21: los proyectos que la integran tienen retraso en el avance físico real (Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana del 31%; Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera 43%; Modelo de Administración Tributaria de Comercio Exterior no tiene fecha de término, y de los 54 proyectos del Plan de Modernización de la Infraestructura Aduanera, 38 están concluidos, 13 en desarrollo y 3 en planeación), lo que posibilita la materialización de los riesgos relacionados con la entrada y salida del territorio nacional de mercancía ilegal, contrabando y piratería, que afectan la recaudación de impuestos, y reduce la capacidad y oportunidad de prevenir, detectar y corregir las desviaciones en las 49 aduanas del país.

Como resultado de la auditoría se formularon recomendaciones para que el SAT actualice los perfiles de puesto y los manuales de procedimientos de la operación aduanera, a fin de que incluyan las responsabilidades de los servidores públicos, la segregación de funciones y las obligaciones específicas del personal; formalice la Metodología de Administración de Riesgos Institucional; rediseñe los controles y estrategias implementadas para mitigar los riesgos estratégicos y operativos establecidos en la Administración General de Aduanas, y para que esos riesgos estén asociados con el despacho y control de entrada y salida de mercancías en las aduanas y al Plan de Modernización Aduana Siglo 21, y que se establezcan controles y estrategias para su atención y seguimiento.